



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 05

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 23 de Enero de 2013 a las 15:30 Horas, en el Salón Auditorium, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios e indica que en Villa Los Andes de la Comuna, unas personas dieron veneno a muchos perros los que murieron e incluso murieron pájaros, por tanto cuando se está haciendo un trabajo serio respecto a la problemática de los perros vagos, molesta la actitud de estas mentes desquiciadas. Agrega que en virtud a que no ha llegado el Superintendente del Cuerpo de Bomberos ni el Dr. Claudio Rojas, quienes están en Tabla, se procederá a dar paso a Informe de Comisiones.

2. INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejales Américo Lantaño, informa que los Concejales se reunieron con Profesores de la Escuela D-20 a objeto de analizar la situación de maltrato del Director Patricio Vera hacia los funcionarios, ocasión en la que se encontró con las Concejales Andrea Parra y Margaret Molina, pudiéndose indicar que los Docentes presentaron el problema y efectivamente estaría sucediendo el mismo hecho que cuando el Sr. Vera era Director de la Escuela "Villa Huequén" y de ahí se vio la necesidad de hacer algo al respecto como Comisión, de tal manera que surgieron dos posiciones, estas son, efectuar una reunión masiva con el personal y el Director referido; no obstante lo cual, le gustaría no solo invitar a la Comisión de Educación y Cultura sino que al Concejo Municipal en pleno para darle mayor relevancia, por lo que requiere adoptar el Acuerdo de Concejo para sostener una reunión con el Sr. Vera y ver lo que está pasando en el colegio en atención a que las clases comienzan en el mes de Marzo. Solicita al Sr. Alcalde, señalar la fecha de la reunión de acuerdo a su agenda con el personal, el Director del colegio, el Director del DAEM, Sr. José Echeverría.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar la reunión el día Lunes a las 19:00 horas en la Sala de Sesiones y consultar si los funcionarios pueden asistir.

ACUERDO N° 074

- **El Concejo Municipal, acuerda convocar al Director de la Escuela D-20, Sr. Patricio Vera, Docentes del Establecimiento Educacional, Director Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría Novoa a participar de reunión ampliada a desarrollarse el día Lunes 28 de Enero a las 19:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, a objeto de analizar problemática existente en la Escuela D-20, toda vez que se estaría dando una situación de maltrato hacia los funcionarios.**

“Acta Ordinaria N° 05”

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño expresa que se quiere referir a la situación que ocurrió en el Festival Folklórico "Brotos de Chile" ya que la Comisión Ejecutiva del evento, es la responsable de la eliminación de la canción de Don Claudio Meriño.

El Sr. Alcalde, solicita la presencia del Coordinador del Festival, Don John Erices para que esté presente en la Sesión de Concejo y pueda hacer saber su postura al respecto.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño Muñoz señala que no le pareció la eliminación del tema del artista angolino Don Claudio Meriño porque hubo plazo para que la Comisión Ejecutiva lo eliminara anteriormente y así no habría llegado hasta Angol, más aún, ellos avisaron que hacían el cambio de interprete en el mes de Noviembre o Diciembre, por lo tanto si las Bases del Concurso no lo permitían, la Comisión debió decir algo al respecto. Estima que la responsabilidad es netamente de la Comisión Organizadora porque son ellos los que elaboran las Bases, las que deben respetar; sin embargo le entregaron credencial al artista y equipo, de tal forma que son poco rigurosos con lo que hacen. Desde su punto de vista, el Festival estuvo muy bueno, excepto la primera noche que estuvo un poco débil, siendo lamentable que la situación referida le hace perder calidad al Festival.

El Coordinador del Festival Folklórico "Brotos de Chile", Sr. John Erices, clarifica que el Presidente del Comité Ejecutivo es el Alcalde y él es Coordinador del evento e indica que cuando se habla de que se transgredió las bases es un error, porque están publicadas en el sitio web. Agrega que las únicas dos hipótesis que le permiten eliminar un tema antes que se presente, son plagio y que el tema no sea inédito, lo que le permite actuar de oficio, como pasó hace dos años atrás con un tema. Manifiesta que no existe conforme a las Bases del Concurso, facultad del Comité para bajar un tema por esta causal mientras no se constituya, más aún, cuando se hace esto efectivo y se hace las pruebas, se dieron cuenta en ese momento que el intérprete no era el intérprete que esperaban. Informa que el Comité y él en lo personal conversó con Don José Arturo Chávez a quién se le planteó el problema, debiéndose hacer presente que él quedó clasificado con dos canciones en diferentes ciudades pero era su problema revisar el tema. En las bases no existe la facultad para actuar de otra forma y se puede modificar las Bases solo hasta el día antes de la recepción de temas, después de eso no hay nada que hacer. Las Bases están claras y publicadas además, cabe considerar que Don Arturo Chávez es un hombre antiguo en este tipo de eventos. En cuanto a la responsabilidad, señala que obviamente tiene responsabilidad con el evento pero si aplica a prioridad una facultad que no tiene el planteamiento del Concejal Américo Lantaño, sería distinto. En cuanto a las credenciales son solicitadas por cada autor para la gente que va acompañar a sus temas.

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño consulta por qué se entregaron credenciales a personas que no estaban en la lista del Sr. Arturo Chávez y por qué se entregó a Don Claudio Meriño y su grupo, estima que hubo responsabilidad de parte del Sr. Erices en ese sentido.

El Coordinador del Festival, Don John Erices, aclara que la credencial se entrega de acuerdo a lo que pidió el propio autor, haciendo notar que el trámite y organización del Festival no es solo ver el tema de las credenciales sino que hay otras acciones que se deben realizar.

La Concejal Andrea Parra, expresa que estos temas siempre pasan, pero en los Festivales ocurren cosas que no quisiera que ocurrieran y son desagradables tanto para el Conjunto como para el Comité Organizador, estando claro que no hay intención de causar conflicto. Cree que hubo un pequeño error en las Bases; no obstante que el Coordinador Comité Ejecutivo del Festival es un abogado. Desde su perspectiva lo mejor que se puede hacer, es una modificación a las Bases porque no puede no entender a quienes avisaron que había un cambio de intérprete con antelación y no pudieron actuar; sin embargo, en Angol las cosas son criticadas siempre. Quisiera decir que el Comité Ejecutivo del evento no tuvo mala intención pero sí se cometió un error que no se debiera volver a repetir, la idea es ser propositivo, pero lamentablemente esto ya ocurrió. Personalmente y a pesar de no haber asistido todas las noches, puede decir que se hizo muy bien el Festival y hace notar el tema de la escenografía la que contó con la participación de los funcionarios municipales con un costo menor al dineral que se cobraba anteriormente. Estima que fue un acierto el cambio de animador, la gente estaba muy contenta con eso, de tal manera que solicita al Sr. John Erices que retransmita sus felicitaciones a su grupo colaborador. Por otra parte, siente que el Sr. Meriño tiene

“Acta Ordinaria N° 05”

razón en el sentido de reparar ese error, o sea si hay cambio de intérprete, no se puede echar para atrás al intérprete casi al momento de actuar si no que antes.

Don Claudio Meriño, informa que viene representando la posición de su hijo, quien tuvo que irse para plantear lo que sintió y lo que se hizo con él. Siente que el Sr. John Erices está faltando a la verdad, porque fue él mismo quién en el mes de Diciembre pidió que se grabara los Cd y sabía que el autor del tema había señalado que se iba a cambiar el intérprete del tema, más aún, a través de mail la Municipalidad solicitó el cambio de intérprete, por tanto Don John Erices sabía que venía el Sr. Claudio Meriño, de tal manera que está mintiendo ya que esos mail están en poder del autor, además el Sr. Erices no le contestaba al autor el teléfono, entonces un locutor se dio el gusto de decir que Don Claudio Meriño se iba a tener que tragar sus declaraciones a pesar de que hizo lo que el Sr. John Erices le pidió, hizo la grabación de nuevo y le elaboraron las credenciales a su nombre con su grupo. Por otra parte, refiere que culparon al Jurado, quienes no tenían idea de nada, a pesar de lo cual Don John Erices dijo que el Jurado había eliminado la canción, lo cual no es efectivo porque quien ve las canciones que llegan al Festival es el Sr. Erices y de todo esto el Coordinador del Festival efectúa una declaración en el diario donde informa que se reunió con los compositores, quienes no sabían que había pasado y apoyan a Don Claudio Meriño, más aún, han indicado por qué no los citaron a una reunión ya que habrían podido solucionar el problema, puesto que ellos no eliminaron a nadie. Insiste en que hubo algo que no se hizo bien. También se habló de un Conjunto angolino que había solicitado la revisión de las Bases, por un tema de un instrumento. Insiste en que su hijo vino al Festival porque el Coordinador del evento sabía que iba a participar; sin embargo, se encuentra con que hace la prueba de sonido, sube al escenario y le dicen que no puede actuar y más encima por intermedio de una secretaria sin un comunicado oficial. Estima que se debió haber avisado a los participantes de esa situación, ya que se hizo un daño a un trabajo de mucho tiempo, debiéndose tener presente que el Sr. Meriño ha representado a Angol no solo en el país sino que en el extranjero también. Mucha gente se fue frustrada por un mal manejo del evento. Afirma que el Sr. Erices está tapando el hecho con mentiras y no entiende por qué razón porque si había cometido un error no lo asumió y sin embargo hizo pensar que su hijo venía suplantando a otro artista y mas encima lo hizo esperar como 3 horas y no le dio el cheque de participación, con lo que está en desacuerdo puesto que el hecho de que fuera eliminado no significa que no tuviera derecho a pago del cheque.

El Coordinador del Festival, Don John Erices, expresa que entiende la frustración del Sr. Meriño y que no conoce a su hijo; sin embargo, cree que lamentablemente existe un desconocimiento de cómo ocurrieron las cosas ese día y como él dice le escucharon, le comentaron, por tanto es la repetición de palabras de terceros. Por otra parte el padre del Sr. Meriño habla de correos electrónicos, los cuales solicita como Coordinador que los haga llegar y los haga público. Aclara además que conversó con Don Arturo y Javier Chávez el día Sábado, lo que corrobora el Sr. Alcalde.

Don John Erices, informa que el hijo del Don Javier Chávez está egresando de la carrera de Derecho y le hizo valer su punto de vista. Reitera que entiende la parte emocional del afectado, pero la información que maneja no es la correcta. En cuanto al Jurado, refiere que una vez que se constituye, el Comité Ejecutivo del Festival le entrega todas las competencias y son ellos quienes deciden, más aún, el Jurado lo llamó para constatar que la participación del tema no era la que estaba en la que había participado y se aplicaron las Bases respecto del intérprete que no debía continuar. En cuanto a los compositores, comenta que el día Sábado se produjo una situación con el Jurado Willy Bascuñan quien participó con un integrante menos y en esa oportunidad preguntaron qué pasaba con el tema de Arturo Chávez y se les dijo que se había podido salvar la situación si todos estaban de acuerdo; sin embargo, un grupo local no estuvo de acuerdo con eso, por tanto si no había ese acuerdo no era posible hacer algo al respecto. Expresa que conoce a Don Arturo Chávez al igual que a Javier Chávez con quienes conversó e incluso en la última conversación que se sostuvo con el Sr. Alcalde, fue más aplacada la situación. Reitera a su vez, que no conoce al intérprete Claudio Meriño; no obstante lo cual y si bien es cierto se debe revisar algún tipo de procedimiento, no puede entenderse que ha habido ánimo de perjudicar ni al Sr. Meriño ni a nadie. Considera que para Don Arturo Chávez con la experiencia que tiene en este tipo de eventos no se le pueden pasar este tipo de hechos y lamentablemente su hijo, no reparó en ello. Cree que para cualquiera persona que ha manejado un evento con 50 personas no alcanza para todo, asume su responsabilidad en torno al tema, porque cree que esa explicación la merece el Sr. Meriño, la que ha

dado por radio también, siendo probable que sus declaraciones no hayan salido completas al aire. Cree que el planteamiento del padre del Sr. Meriño tiene una base equivocada y no tiene respaldo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este tema se produce respecto de una situación que antes no se había dado, porque siempre el Festival Brotes de Chile se había efectuado antes del Festival de Olmué, y ahora los cantautores mandaron simultáneamente sus propuestas a ambos festivales, de tal manera que Don José Arturo Chávez ganó en los dos y ahí se le empieza a crear el problema porque sabe que no se pueden cambiar los intérpretes cuando las canciones están sancionadas con los intérpretes generales. No quiere cambiar esa parte de las Bases actuales, porque el día de mañana a último minuto van a cambiar a los intérpretes, por tanto deben ser serios en ese aspecto. El tema es que el Sr. Chávez, se arriesgó y cree que a partir de ahí, de la misma fecha del Festival surgieron los problemas, no debiéndose olvidar que el Festival Folklórico "Brotes de Chile" es uno de los más prestigiosos del país.

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño menciona que el problema no está ahí ni en que el Sr. Chávez participó en dos festivales, sino que el día en que el Sr. Chávez cambió intérprete se debió haber eliminado la canción, por tanto se debió haber confirmado esta información antes y haber subido el tema que seguía en lista de espera, con lo cual coincide el Sr. Alcalde.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no se había percatado de lo grave del problema e incluso le pareció una canción bien bonita y bien interpretada, pero aparte de este impase cómo se resuelve esta problemática en el sentido de que hay pagos que no se hicieron efectivos, de tal forma que consulta al Coordinador del Festival, Don John Erices, qué solución se les va a dar como para bajar un poco el tema de la rabia por el perjuicio que se le causó a esta agrupación.

Don John Erices, expresa que en este tipo de cosas el interlocutor para esto siempre es el autor, en este caso, Don José Arturo Chávez quien no le ha hecho saber el tema de los gastos.

El Sr. Alcalde, refiere que a él se le planteó el tema de los gastos, por lo que habría que buscar la fórmula para dar satisfacción a eso.

Don John Erices, manifiesta que si es posible obtener alguna vía que vaya destinada a hacer el pago de este incentivo que se entrega a los participantes, habría que estudiarlo, pero debería haber una actividad de carácter formal por parte del autor, es decir una petición escrita, de modo que el Municipio se respalde y si Don Arturo Chávez hace llegar una nota y plantea su situación, pudiera ser evaluada favorablemente por el Municipio ya que el incentivo se da al intérprete original.

El Sr. Meriño, indica que el Sr. Chávez llamó al Sr. Alcalde y le dijo que no tenía derecho a recibir dinero porque no participó en el Festival, el tema que molesta es la actitud que se ha tenido, siendo que fue un representante del festival. A su parecer, debe recibir un trato igual que el resto de los participantes del Festival.

El Sr. Alcalde, menciona que no hay problema en entregar el cheque correspondiente a Don José Arturo Chávez, pero no al Sr. Meriño porque no corresponde. Solicita que se remita la petición de recursos respectiva a la Municipalidad.

3. EXPOSICIÓN DR. CLAUDIO ROJAS PINCHEIRA DOCENTE ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA TEMA: PROBLEMÁTICA PERROS VAGOS EN LA COMUNA DE ANGOL

El Sr. Alcalde, manifiesta que existe un sentir bastante grande del Concejo Municipal respecto a la instalación del Canil, agradeciendo la deferencia que tuvo el Dr. Rojas junto a otro Médico Veterinario y otro ayudante con quienes recorrieron el día Lunes el canil de Temuco, ocasión en que pudieron interiorizarse respecto del mecanismo de mantención y es por eso que el Dr. Rojas dijo sí lo que significa que le gusta mucho el tema de los animales, pero lamentablemente se debe dar una mala noticia en términos de que el día de ayer aparecieron varios perros muertos en Angol, siendo lamentablemente que hayan mentes desquiciadas matando a perros sin ninguna consideración. Informa que como Concejo Municipal se debe tomar la decisión definitiva para levantar este canil al

igual que la Clínica Veterinaria, la que debiera ser instalada no al lado del canil sino que en un sector urbano para que las familias de escasos recursos puedan tener acceso a ella. Ofrece la palabra al Dr. Rojas, debido a que su experiencia en el tema, va a dar a conocer el mejor camino a seguir.

El Dr. Claudio Rojas, expresa que se alegra de ver a los Concejales antiguos en esta Sesión de Concejo e indica que su motivación es estar aportando en la Región con la solución de esta problemática, habiendo estado en Puerto. Montt, Puerto. Saavedra, Loncoche, Lonquimay y en Temuco trabajando en el tema de los perros vagos, de tal forma que se ha encontrado con muchos Concejos Municipales con el mismo problema. Agrega que es Académico de la Universidad Católica y se desempeña en el área de Salud Pública debido a que es Profesor de Parasitología y es Coordinador del Canil de Temuco desde el mes de Diciembre del año 2007. Señala que para toda la gente, los perros son mascotas pero lo más importante es que hay evidencia de que los perros vagos se transforman en una problemática para las Comunas. Refiere que son personas de edad productiva los que denuncian a los perros vagos, siendo molesto realizar una actividad física con la presencia de perros, más aún, cuando hay antecedentes de desfiguraciones de por vida en las personas a causa de mordeduras de estos perros. Por otro lado, está el tema de las personas mayores que se van quedando solas y van adoptando perros porque han sido abandonados por sus familias. Otro dato relevante es que ningún Médico Veterinario sobre los años 80 está en condiciones de detectar un caso de rabia; sin embargo esta enfermedad está presente en la Región que es lo peor de todo.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cuáles son las características de la rabia en un ser humano.

El Dr. Rojas, informa que los síntomas son movimientos descoordinados, problemas respiratorios, se inflaman la glándulas salivales y eso hace que la tráquea se empiece a colapsar, lo que va a hacer el operario es sacar un cuerpo extraño y eso no es así y en ese momento ya está con virus rábico la persona, el problema es que la rabia no tiene cura. Este es un foco de una bacteria que produce infecciones renales e incluso fue tanto el problema que ocasionó en Colombia que hizo que la guerrilla hiciera tregua y trataran la enfermedad, la que se transmite por roedores y el 20% de los perros la presenta. Otro problema es el tema de la mordedura y de ataque a los animales, es difícil sacar a las personas de la vulnerabilidad a través de la mejora ganadera. Hay muchas personas que abandonan a los perros en la vía pública en los campos, pero el tema es que hay muchas visiones y el Municipio recibe las demandas, de tal manera que espera que la Municipalidad acepte la participación de organizaciones en la temática. No es menor el aporte que ellos hacen, por otro lado está la demanda ciudadana, como estrategia ven de todo desde matanza , eutanasia, procedimiento educativo, pero lo efectivo realmente es que el tema de los perros vagos tiene un costo político de por medio, tiene su poca fama. Personalmente él es asesino para las páginas de internet. Indica que el marco legal chileno está dado por la Constitución; sin embargo el tema es que la Ley de Protección dice muy poco al respecto. Agrega que el Municipio puede eutanasiar en ciertos casos y prestar ayuda médica. Asimismo, informa respecto a la normativa legal existente en torno a esta problemática de los perros vago incluido el tema de las Ordenanzas. Por otra parte, hace presente que no va existir un mecanismo por el cual todos los perros puedan ser dados en adopción, porque no existen hogares capaces de aceptar la cantidad de perros vagos existentes en la actualidad e indica que uno de los mejores manejos en torno al tema, ha sido el realizado por la Comuna de Loncoche. Recomienda que la información que se genere, sea transparente, esto es, si son 200 perros los eutanasiados que se diga que son 200 perros. Asimismo, refiere que el hecho de contar con un canil en una Comuna tiene un costo importante, lo que se debe tener en consideración.

Don José Camilo Martínez Garrido, informa que es hijo de funcionario municipal, quien refiere que se puede efectuar un Estudio sobre el tema, el que serviría de insumo para el Municipio, para lo cual, sólo se requiere acceso a las Clínicas Médicas para recabar información, luego se aplica una encuesta a las personas.

Finalmente el Dr. Rojas, señala que se debe mirar el futuro, debiéndose tener presente que van a haber peleas, acusaciones y desconocimiento por parte de la comunidad, pero invita al Concejo Municipal a hacer algo por este tema, porque la gente lo va a pedir en su momento. Por otra parte refiere que no se puede dar en adopción a un perro agresivo. Se queda con una de las últimas consideraciones, esto es, que el canil sea la última alternativa, porque es caro su mantención, ya que en el caso de Temuco bordea los \$18.000.- por cada perro, involucrando una subvención

municipal de M\$23.000.- más M\$12.000.- millones que declara la Universidad, por tanto se tiene una suma de más de M\$40.000.- anuales.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejala Andrea Parra, comenta que el Sr. Alcalde tomó la decisión de enfrentar el tema en 4 aspectos, esto es, tener una Clínica Veterinaria en la zona urbana de manera de darle acceso a la gente para la esterilización de los perros, instalar un canil entendiendo que Angol es más pequeño que Temuco, de tal forma que el Sr. Alcalde tiene la disposición de asumir esos costos en Angol, dictar una Ordenanza que signifique que las personas se hagan responsables del tema ya que la gente no se hace cargo del tema ni del cuidado de los perros. En cuanto al tema de la participación ciudadana, indica que se pretende iniciar un proceso donde se pueda trabajar con las organizaciones para dar a conocer esta idea de la Comisión Medioambiente y comenzar a educar en paralelo. Cree que es bueno lo que se está haciendo en términos estadísticos porque ningún programa funciona bien si no se va ordenadamente mirando qué es lo que va ocurriendo, por tanto, no vale solo tener el canil, sino que se debe hacer un análisis de la situación. A su vez, consulta si se ha analizado el tema de instalación de microchip en los perros.

El Dr. Rojas, informa que su costo bordea los \$3.000.- aproximadamente, IVA incluido y el único proveedor es Soodata, quienes cuentan con un software cuyo valor es de M\$10.000.- no obstante ello basta con la implementación de la planilla Excell correspondiente para el monitoreo de perros con chip, más aún, con 1000 chips que se instalen se van a empezar a encontrar los perros que tienen dueños.

La Concejala Andrea Parra, señala que entiende que hay perros que se eutanasian porque por naturaleza son agresivos y aquellos que tienen enfermedades incurables con una agonía larga, por lo que le gustaría saber cómo se maneja el tema de los cadáveres y también requiere información respecto al Programa de Adopción de perros vagos.

El Dr. Rojas, refiere que la premisa es que ningún perro puede agonizar, porque es la muerte más fea que hay e indica que los perros fallecen en el canil se acumulan en un contenedor especial, cuyos cadáveres son trasladados a una fosa del vertedero diseñada para estos perros. La idea, sería cremarlos, pero ello tiene un costo muy alto. En cuanto al tema de la adopción, informa que la estrategia, es coordinarse con las organizaciones protectoras quienes van a solicitar apoyo en tríptico, globos, etc., para hermostear el lugar donde se va desarrollar la Campaña de adopción.

La Concejala Andrea Parra menciona que hay problemas específicos con dos personas esquizofrénicas que transitan por las calles de la ciudad con jaurías de perros (una señora y un varón), indicando que los de Don Marcelino son perros más agresivos, por lo que le gustaría saber si legalmente se pueden retirar esos perros de la calle.

El Dr. Rojas, señala que no pueden retirar esos perros de la calle porque no existe la Ordenanza correspondiente, pero al tenerla, se podría indicar que en la vía pública transiten solo perros con propietario. Agrega que la Sra. María Isabel Manríquez de Higiene Ambiental podría colaborar en términos de que a las personas a las que hace mención la Concejala Parra, se deben declarar como personas insalubres e interdictas, debiéndose retirar los perros de la calle, los que van a tener que ser llevados posteriormente a algún lugar. Insiste en que el canil sea la última alternativa porque es un saco sin fondo al principio y no se va a ver la luz hasta después de 5 años aproximadamente.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que este tema se ha visto durante muchos años y el Dr. Claudio Rojas ha sido un aporte importante, de tal manera que está feliz de que el Sr. Alcalde tenga este tema en el tapete como prioridad. Hace notar que en el Gobierno local anterior el tema no fue tratado con la fuerza de hoy día. Requiere saber cuánto tiempo pueden estar los perros en el canil, no obstante que ello significa personal y mantención. Cree que es más factible el tema de las esterilizaciones que tener un canil y trabajar el tema principalmente con la educación que es lo que finalmente da muchos resultados. Informa que anteriormente se efectuó un trabajo con gente que ama a los perros pero hubo pequeños detalles que se transformaron en grandes problemas y eso que eran gente que amaba estos animales. Por otra parte, consulta por el tema de la eutanasia.

El Dr. Rojas, manifiesta que la Ley no especifica nada respecto a la eutanasia pero se pueden eutanasiar los perros cuando están enfermos o agresivos, ahí se hace dormir el perro. Agrega que en el canil de Temuco no maneja perros agresivos e indica que los puedes tener durante 10 días o eutanasiarlos inmediatamente si son agresivos como el pitbull o el rottweiler. El canil es solo la última alternativa.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué razón el Municipio no fiscaliza el uso indebido del espacio público donde los vecinos dejan la casa del perro en la calle, de tal forma que es un perro callejero que tiene dueños. Está convencido de que si se fiscalizara, se eliminaría una gran cantidad de perros que andan sueltos en la calle.

La Concejal Margaret Molina, felicita al Dr. Rojas por la pasión con la que habla del tema, lo que transmite mucha seguridad. Asimismo, felicita al Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito de abordar el tema de los perros vagos y del canil en una forma más seria, porque como ex Consejera del CESCO puede señalar que invitaron al ex Alcalde Don Enrique Neira para plantearle la problemática de los perros vagos en Angol y en la Plaza de Armas lo que es mal visto por todos los argumentos que se pudieran dar y es por ello que felicita al Sr. Alcalde porque ha incorporado esta problemática a su programa de trabajo, más aún, cuando la ciudadanía está esperando que esos perros desaparezcan pero con el respeto que se merecen. Sugiere efectuar una conferencia de prensa en conjunto con la Presidenta de la Comisión Medioambiente y se dé a conocer a la comunidad el tema. Asimismo, informa que el COSOC ex CESCO, nunca recibió respuesta, el que está formado por organizaciones funcionales y territoriales y es parte de una organización que defiende a los animales. Manifiesta que la Presidenta del COSOC tiene mucha esperanza de que el actual Alcalde y Concejo Municipal se preocupen del tema, debido a que toda la gente que circula y visita la Plaza de Armas ve los perros y culpa al Sr. Alcalde. Solicita que la situación se aborde como un tema país debiéndose pensar en sostener una reunión con todos los Parlamentarios de la IX Región a objeto de que sea analizado en el Parlamento, ya que el Estado debe ser parte de esto.

El Sr. Alcalde, comenta que construir el canil no es caro, el problema es su mantención, pero si se involucra a la comunidad sería más fácil ya que si están pidiendo la solución al problema sería legítimo pedir ayuda a la gente. Según antecedentes que le han proporcionado, el año 2012 hubo más de 40 personas mordidas, especialmente a niños, por tanto se espera que esto cambie a través de la educación. Esta es la realidad y es por eso que el Concejo Municipal y él como Alcalde está dispuesto a asumir este tema, no por un compromiso de una campaña política sino porque es una necesidad. Indica que al Concejal Mauricio Jiménez permanentemente la gente lo llama a la radio y quieren una solución en un mes y medio, lo que es imposible. Agrega que la Ordenanza, el canil y la Clínica Veterinaria son 3 elementos fundamentales para abordar el tema. Consulta al Dr. Rojas en cuantos años se podría disminuir la población canina en la ciudad.

El Dr. Rojas, señala que de acuerdo a la población de Angol, habría 13.000 perros vagos aproximadamente en la Comuna, cifra que se debe tener en consideración.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que es la primera vez que tiene el gusto de tener un profesional de la categoría del Dr. Rojas en una Sesión de Concejo y que realice una exposición de este tipo, por lo que solicita que esto se dé a conocer a nivel de la ciudadanía porque hay mucho desconocimiento del tema. Agrega que todos saben que hay perros vagos en la Comuna pero la gente no sabe qué se puede transmitir la enfermedad de la rabia en la calle a través de la mordedura Señala que la preocupación debiera existir a nivel país en torno al tema de los perros vagos y ante eso el canil, es una iniciativa muy buena pero también muy remota para la Municipalidad de Angol porque es muy caro, es por ello que sugiere elaborar cuanto antes una Ordenanza para ordenar el tema en la Comuna, lo que permitirá dar una solución a la cantidad de perros vagos en las calles de Angol. Estima que sería positivo contactarse con la Seremi de Salud, que es con la única persona que se puede ver el retiro de perros por insalubridad y también sería conveniente contar con la colaboración de la Sra. María Isabel Manríquez y masificar esto, además de analizar el costo que involucra tener un perro en un canil. Insiste en que se debiera partir por la Ordenanza y masificar la exposición del Dr. Rojas. Está infinitamente agradecido de esta exposición ya que a él lo mordió un perro cuando niño, hay muchos niños y adultos mayores en la plaza y no pueden disfrutar de un momento de relajación porque los perros comienzan a abordarlos. Espera que se dé cumplimiento a lo que el Sr. Alcalde manifestó en su campaña, ya que cree que todos los Concejales lo van a apoyar.

“Acta Ordinaria N° 05”

La Concejal Andrea Parra, trae como propuesta efectuar una reunión en el mes de Marzo con las Organizaciones, Protectoras de Animales y Juntas de Vecinos, porque si se va a juntar harta gente se deben llevar algunos avances respecto a la problemática de los perros vagos. Agrega que conversó con la Dra. Katherine Brevis el tema de la Ordenanza, de tal manera que hoy le van a enviar el borrador correspondiente de la Ordenanza anterior, trabajo que se efectuó con la Concejal Monica Rodriguez anteriormente, siendo la idea que en el mes de Marzo se pueda presentar un borrador actualizado de la Ordenanza. Por otra parte, señala que es necesario que hoy se defina la ubicación del canil y tener un pre proyecto debido a que debe haber una estructura de reuniones con la comunidad. Refiere que esa es su propuesta, independiente de que el tema de Don Marcelino y la otra señora se tendrá que ver con la Seremi para que ellos los declaren insalubres e interdictos para quitarle a los perros que les acompañan constantemente.

El Dr. Rojas, indica que Angol es interesante para la Dra. Katherine Brevis quien cuenta con todo el respaldo de la Casa de Estudio ya que es una profesional garantizada y espera que a futuro se pueda firmar el Convenio para trabajar la problemática de los perros vagos en la Comuna. Hace presente todo su apoyo a esta iniciativa.

El Sr. Alcalde, señala respecto a la reunión a realizarse en el mes de Marzo, que sería conveniente contar con la presencia del Dr. Rojas, para que las distintas organizaciones se den cuenta de que el Municipio también está respaldado por un profesional que cuenta con una vasta experiencia en el tema. Agradece la presencia del Dr. Rojas y su equipo de trabajo y espera que se puedan reunir en el mes de Marzo para abordar la problemática de los perros vagos de la Comuna de Angol.

4. EXPOSICION SUPERINTENDENTE CUERPOS DE BOMBEROS DON HERNÁN TORRES ARRIAGADA TEMA: FINANCIAMIENTO AÑO 2013

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Angol, Don Hernán Torres informa que desempeñará el cargo durante el periodo 2013 e informa que el Sr. Alcalde asistió al cambio de mando lamentando que los Sres. Concejales no hayan podido asistir a la Ceremonia. Agrega que son una organización que presta servicio a la comunidad al igual que la Municipalidad a fin de dar solución a alguna eventualidad que pueda sufrir la ciudadanía. Por otra parte, informa que el año 2012 gastaron la suma de M\$103.000.- de los cuales el Estado aporta a través de Bomberos la suma de M\$44.000.- destinados a financiar gastos de operación e inversiones de tal forma que deben buscar la manera de reunir los recursos faltantes y que dentro de la prestación de servicios de Bomberos está el llenado de piscina, lo que se hace para obtener recursos para la Institución, con acuerdo de la Empresa Aguas Araucanía, por tanto no están robando agua. Asimismo, desarrollan capacitaciones de prevención, esto se refiere a cuando se están construyendo grandes Tiendas y cuentan con la recepción municipal, bomberos debe ver el plan de contingencia que tienen y medidas de seguridad, de esa manera ellos reúnen dinero para financiar sus gastos. Informa que cuentan para este año con el apoyo municipal no solo en efectivo sino que en otras cosas también.

Acto seguido, presenta al nuevo Directorio, el que está conformado por:

Superintendente:	Hernán Torres Arriagada Adolfo Gutiérrez
Secretario:	Marco Cárdenas Alarcón
Tesorero:	Manuel Torres López

Asimismo, lo acompaña en esta oportunidad el Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Herrera, el Director de la 2da. Compañía de Bomberos, Don Jorge Gallardo. Hace notar que en el Item Combustibles y Lubricantes se tiene contemplado un gasto de M\$8.000.- aproximadamente, debiéndose considerar que la ultima maquina que recibieron es moderna, cuenta con 3 computadores pero tiene costos enormes, rinde 832 metros litros de petróleo, o sea se requiere sobre \$50.000.- para llevarla a un incendio además usa un aceite especial. Es una inmensa maquina que llegó a través de un proyecto pero el problema es que los accesos a las poblaciones no son muy anchos. El Item de Remuneraciones del personal rentado como es el caso de los cuarteros, asciende a M\$3.000.- e indica que Angol por un tema de presupuesto tiene un solo cuartel que es el de Huequén, no obstante que la comunidad se comprometió a hacer un aporte con lo que no se ha cumplido, por lo

“Acta Ordinaria N° 05”

que cuentan con un solo cuartelero. Se debe considerar además el pago de cotizaciones previsionales de 6 trabajadores, lo que asciende a la suma de M\$1.000.- mensual. En el ítem de Reparaciones de Unidades de Emergencia, gastan M\$4.000.- en adquisición de material menor debido a que en cada evento se va destruyendo el material y todo vehículo normal debe ser reparado. Los vehículos con los que cuentan son marca Renault por lo que tienen un alto costo de mantención, de tal forma que ha liderado un movimiento en la región en términos de que las próximas máquinas tengan motor marca Mercedes Benz. Reitera que el año 2012 gastaron M\$103.000.- Agrega que la proyección de ellos es llegar más o menos a M\$80.000.- este año, lo que les permitirá además otorgar prestaciones de servicios, capacitaciones del organismo técnico entre otros. Hace presente que les faltan al menos 2 cuarteros más en la Comuna. También cuentan con un Contador para tener en regla el tema de la contabilidad la que está saneada, es decir se ha rendido peso a peso todo lo que ha llegado al Cuerpo de Bomberos de Angol. Cuentan con 5 carros bomba y una ambulancia, habiéndose realizado financiar las reparaciones mayores de las máquinas con la colaboración de los voluntarios.

Finalmente, manifiesta que requieren de una subvención municipal de M\$16.000.- para poder financiar los gastos referidos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se debiera solicitar el Informe de Factibilidad Financiera correspondiente para tales fines.

Acto seguido, el Secretario Municipal, da lectura a Solicitud de Subvención año 2013 del Cuerpo de Bomberos de Angol de fecha 21 de Enero de 2013, en que se informa que para su funcionamiento y el de sus Compañías necesita incurrir en gastos de combustible para las unidades de emergencia, reparaciones de dichas unidades, pagar remuneraciones y cotizaciones previsionales del personal rentado, adquirir material menor como por ejemplo, mangueras, pitones, botellas, uniformes para los voluntarios etc. lo que no solo beneficia al Cuerpo de Bomberos de Angol, sino que a toda la población porque es por ellos que realizan la actividad bomberil. Cabe destacar que durante el año 2012, en el servicio se utilizaron aproximadamente M\$92.000.- de los cuales un importante aporte es obtenido de Aporte Municipal, prestaciones de Servicio y aportes de voluntarios.

ACUERDO N° 075

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera relativa a solicitud de Subvención Municipal por parte del Cuerpo de Bomberos de Angol de M\$16.000.-**

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Don Hernán Torres, solicita un estanque de 10.000 litros de agua para el Cuerpo de Bomberos que no está siendo usado por el Municipio y que se encuentra ubicado físicamente en dependencias del Hogar Femenino. Asimismo, indica que solicitaron al Sr. Alcalde reunirse con la empresa a cargo del Proyecto "Eje Bonilla" porque desconocen el plan de contingencia ya que están preocupados por el tema de la Avenida O'Higgins en términos de qué va a pasar cuando esté en etapa de construcción y Dios quiera que no haya una emergencia.

El Sr. Alcalde, refiere que solicitó un Informe relativo al estanque de agua para tomar la decisión correspondiente. Respecto del Proyecto "Eje Bonilla" señala que solicitó al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras coordinar una reunión ampliada prontamente con el Concejo Municipal, Bomberos, y con todas las Instituciones que tienen que ver con el tema para analizar esa situación, ya que hasta el momento no han tenido oportunidad de escuchar de parte de la empresa y de Serviu las medidas que se van a aplicar, solo sabe que va haber un cambio del sentido del tránsito. Agrega que han llegado algunas observaciones de Instituciones, pero esto está recién amereándose para llegar en un par de semanas a un punto definitivo. Expresa que solicitó la reunión porque el Concejo Municipal tampoco conoce los detalles del proyecto en general ni las medidas que están tomando los organismos técnicos.

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos, reitera la disposición de su Institución para servir a la comunidad angolina, los 365 días del año.

El Concejal Sergio Paredes, agradece al Superintendente del Cuerpo de Bomberos la exposición realizada ya que ha permitido aclarar muchas situaciones al Concejo Municipal ya que es una Institución que pertenece a toda la comunidad, partiendo por el que es a honorario de la IV Compañía de Bomberos. Agrega que existen empresas que cuando realizan sus declaraciones de renta tienen un excedente que en vez de pagarlo como impuesto lo pueden donar a Instituciones siempre que estas lo soliciten, por lo que le gustaría saber si ha existido alguna vez a posibilidad de otorgar apoyo a Bomberos por esa vía.

Don Héctor Torres, informa que se han realizado las gestiones con varias Instituciones pero los recursos llegan al nivel central y se distribuyen de acuerdo a la cantidad de Compañías existentes e indica que así como Angol recibe M\$44.000.-, Temuco recibe M\$350.000.- lo que depende de la cantidad de habitantes de las diferentes Comunas.

La Concejal Margaret Molina, expresa que es imposible no decir nada a favor de esta tremenda Institución que nos enorgullece a nivel nacional e internacional como es el Cuerpo de Bomberos a la que perteneció su esposo Q.E.P.D, es por ello que conoció las necesidades y los gastos que tienen que son imposibles de enumerar en esta oportunidad. Agrega que es obvio que se les va a dar un aporte, lo que va a quedar sujeto al Informe de Factibilidad Financiera correspondiente. Personalmente hace llegar sus saludos a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos y ofrece su apoyo para lo requerido.

ACUERDO N° 076

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe relativo a estanque de agua de 10.000 litros de propiedad municipal y lugar de ubicación actual, a objeto de ser traspasado al Cuerpo de Bomberos, de ser factible legalmente dicha acción.**

A continuación, el Sr. Alcalde, expresa que la semana pasada se tuvo la presencia en Sesión de Concejo de la Directora Regional de SENAMA, Sra. Sara Garrido y aquí están sus representantes para saber la respuesta relativa al **Convenio a suscribir respecto del Condominio de las casas tuteladas existentes en la Comuna**, el cual se hizo llegar a los Sres. Concejales para su revisión.

La Concejal Andrea Parra, solicita que se envíe el Convenio por escrito y no solo a través del correo electrónico porque es más fácil de leer.

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal ese compromiso que se asumió con la Directora Regional en Sesión de Concejo anterior en cuanto a aprobar o rechazar el Convenio para administrar el Condominio de casas tuteladas que trae consigo algunos compromisos para que desde el punto de vista de la administración sea más eficiente y la permanente preocupación que se debe tener respecto de las 40 viviendas con 43 personas residentes, dentro de las cuales hay dos matrimonios viviendo en el lugar. Informa que el día de ayer conversó con la Directora (s) del SENAMA a quien le solicitó que en lo posible efectuara las gestiones necesarias a nivel central para que se aumentara el aporte que aparece reflejado en el Convenio, luego de lo cual la Directora, se comunicó con la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal para decirle que la respuesta de Santiago era negativa en términos de aumentar el aporte vía SENAMA, por tanto se contaría solo con M\$6.000.- recursos que alcanzan para cancelar la remuneración de la Asistente Social, la que se encuentra presente en esta Sesión de Concejo. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en el art. 3° del Convenio donde se habla de aportar recursos humanos para el correcto avance y administración del proyecto de acuerdo a la cláusula cuarta del Convenio. Agrega que si se revisa el desglose de los dineros, SENAMA aporta M\$6.684 para personal anualmente, es decir \$570.000.- mensuales, ya que un profesional va a tener una remuneración inferior a \$600.000.- y se contará con una "Caja chica" de \$450.000.- anuales, esto es, \$37.500 mensuales, lo cual considera una suma muy baja ante cualquier eventualidad. Considera que el Convenio no está bien elaborado en la parte financiera, porque hay gastos comunes que cubrir además de la respectiva implementación de las dependencias, de tal modo, que no se puede depender de los sueldos de los adultos mayores, ya que son dineros que van a ser utilizados en sus necesidades, por lo tanto, el costo de mantención del Condominio va a ser de cargo del Municipio, por lo que estima que el Sr. Alcalde va a tener que ver bien el tema financiero.

“Acta Ordinaria N° 05”

El Sr. Alcalde, informa que cuenta con la valorización de los insumos (computador, conexión a teléfono e internet, extintores, impresora, seguridad para ventanas, materiales de oficina para la sala multiuso, materiales de aseo en general, entre otros) lo que contempla un costo de M\$1.200.- Asimismo, se requiere la contratación de un nochero por M\$3.000.- anual, lo que arroja un total de M\$4.200.- Clarifica que al Municipio sólo se le está entregando el tema de la administración. Agrega que cuando se consultó quien era el dueño del lugar, se le informó que SERVIU, de tal manera que a ellos le corresponde la mantención de las dependencias.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Serviu va a responder porque deben cumplir una garantía, pero después, lo más seguro es que va a entregar el edificio en Comodato al Municipio, lo que va a significar que la mantención va a ser con cargo municipal y si SENAMA no tiene recursos para ello, la Municipalidad deberá aportar con recursos, esto es entre M\$4.000.- a M\$5.000.- mensuales para que el Condominio funcione. Manifiesta que es conveniente para SENAMA entregar el condominio al Municipio, con lo que se desligan de toda responsabilidad. Indica que no es partidario de firmar el Convenio, no por los abuelitos, sino que debido a que SENAMA está traspasando toda la responsabilidad al Municipio, además que se estarían haciendo responsables de abuelitos de otras Comunas.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere leer el Convenio para tomar una decisión muy acorde, debido a que con este Convenio no hay ningún beneficio para el Municipio, solo en el aspecto social, ya que es sumamente importante mantener a los abuelitos, porque están compenetrados y desprotegidos.

La Concejal Margaret Molina, señala que no está de acuerdo con el Convenio, porque esto mismo se venía haciendo desde hace muchos años atrás en todas las poblaciones que Serviu construyó y jamás se necesito contar con un nochero y lo más bien que los adultos mayores vivieron felices e incluso junto a sus familias y el Municipio. Considera que el objetivo del Convenio es bueno, pero la forma en que lo hicieron no es la mejor, ya que habría bastado con construir una Villa de las Casas Tuteladas, las que se habrían entregado a los abuelitos que corresponde y el Serviu se habría hecho cargo del tema. Estima que no están claros los gastos y concuerda con el Concejal Lantaño en que Senama se quiere desligar de este tema y el gran título que salió en el diario que venía a darle una solución a la vida de los adultos mayores vulnerables, lo que no ve que sea así. Expresa que el Convenio no cumple con el objetivo de proteger al adulto mayor vulnerable y finalmente los responsables de lo que suceda con este Condominio va a ser el Sr. Alcalde y Concejo Municipal por algo que no se hizo bien. Señala que está dispuesta a dar las explicaciones que corresponda a la opinión pública sobre el tema en caso de que sea necesario.

La Asistente Social y Coordinadora, Sra. Valentina Aroca, expresa que lo que más perjudica al Municipio es el aspecto económico porque son muchas variables a trabajar, ella como Coordinadora y Directora puede informar que ha habido muchos percances al interior del Condominio, se han realizado eventos sociales en algunas casas como fiestas, lo que no debe ocurrir. Señala que el horario de la colega que trabaja en el lugar es de Lunes a Viernes y es por ello que se requiere contar con un nochero, siendo preocupante que no se está respetando el funcionamiento del Condominio.

La Sra. Valentina Aroca, Coordinadora de la administración del programa, informa que ella es la responsable de los abuelitos que viven en las casas tuteladas, donde hay cosas específicas que se deben considerar como el hecho de que no se cuenta con un Paramédico de noche para otorgar atención médica a los adultos mayores. Comenta además que su horario de salida el día Viernes es a las 18:00 horas, posterior a lo cual se efectúan fiestas en las casas tuteladas, por lo tanto no se está cumpliendo con el objetivo del Programa.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si existe alguna reglamentación interna para el funcionamiento de las Casas Tuteladas.

La Sra. Pamela Contreras, Encargada del Programa de Vivienda, informa que el Reglamento Interno lo maneja ella directamente, el cual no fue proporcionado por SENAMA y está siendo elaborado con su colega, dada la preocupación que existe ante un eventual fallecimiento de alguno de los adultos mayores que viven en el lugar

La Concejal Andrea Parra, expresa que esta es una política de las peores mal armada que ha visto en su vida, es como hacer un experimento y pasarle la responsabilidad a otro Servicio, la que va a traer muchas consecuencias porque la gente se va a sentir en libertad de hacer muchas cosas, por tanto van a haber muchas dificultades que no sabe si es conveniente que el Municipio asuma. Coincide con lo referido por la Concejal Margaret Molina en términos de que no entiende cual es la razón por la que se creó este proyecto, si existe la entrega de casas a adultos mayores porque hay poblaciones con viviendas de ese tipo tuteladas, algunas de las cuales están abandonadas porque no existe una adecuada fiscalización. Considera que no hay nada peor que arreglar algo que está mal y que finalmente sale un experimento peor. Estima que si se acepta este proyecto que no tiene relación con lo que se pensaba que era, es decir “Casas tuteladas” ello implica la responsabilidad de alguien, no siendo justo que un Municipio tenga la responsabilidad de todo pero que no tenga la capacidad de ordenar ni de decidir sobre nada, más aún, puede asegurar que se va a tener problemas con los residentes, porque van a estar presente los derechos de los residentes versus lo que quiera disponer la Municipalidad, estando claro que el Sr. Alcalde no tiene ninguna atribución en este Convenio sino que solo va asumir gastos. Manifiesta que deben ser responsables en lo que se hace, por lo que no está de acuerdo en que se firme este Convenio, ya que es un gran error y una muy mala forma de ver las cosas por parte de Senama, lo que además se debiera ver con la comunidad. Hay temas importantes en que todo el mundo cree que eso es beneficio de adultos mayores angolinos, lo que no es efectivo porque van a llegar abuelitos de distintas Comunas, siendo muy cierto lo manifestado por el Concejal Lantaño en términos de que la Municipalidad no se puede hacer responsable de personas que son de otras Comunas. No entiende cómo es posible que venga al Concejo Municipal una Jefa de Servicio y no tenga claro lo que está hablando, porque primero dice que son personas que deben tener redes familiares y después se desdice de ello, de tal forma que hacerse cargo de este Condominio va a ser un tema de conflicto para el Municipio, pero si el Sr. Alcalde quiere hacerlo, que lo haga pero no con el apoyo del Concejo Municipal, dadas las condiciones en que se presentó el proyecto; no obstante lo cual, si dichas condiciones hubiesen sido conversadas, con un mayor aporte económico, con normas y la posibilidad de que el Municipio realice una selección seria de los adultos mayores, habría apoyado la firma del Convenio.

La Concejal Margaret Molina, consulta a nombre de quien está inscrita la Escritura en el Conservador de Bienes Raíces a lo cual le gustaría tener acceso debido a que es importante tener ese documento como respaldo.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que las casas tuteladas son viviendas que fueron entregadas en Comodato e indica que le preocupa el hecho de que si el Concejo Municipal decide a no firmar el Convenio, la gente va a entender que se están desentendiendo de una situación social, por otro lado, existe una Agrupación que se está formando al interior de las casas tuteladas la que está tramitando su Personalidad Jurídica.

La Sra. Valentina Aroca, expresa que le gustaría tener acceso a los Informes Socioeconómicos de los adultos mayores, debido a que a ella no le dejaron nada, ni siquiera una Ficha Personal, por tanto no cuenta con Certificados Médicos de los abuelitos, lo que ha solicitado pero no se le ha proporcionado.

El Sr. Alcalde, informa que los adultos mayores se organizaron y conformaron un Sindicato, quienes se vinieron a presentar al Municipio, habiendo comenzado con las exigencias, más aún, fueron a conversar al Cesfam Alemania donde solicitaron la suscripción de un Convenio para mejorar la calidad de la atención médica. Acoge lo planteado por la Concejal Andrea Parra, en términos de que se replantee el Convenio porque en los términos en que está redactado no se va a poder aceptar, ni del punto de vista de cómo se está haciendo ni del punto de vista económico en cuanto a la cantidad que se está asignando.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que se suma a lo referido por el Sr. Alcalde en torno al Convenio.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar a SENAMA la reformulación del Convenio porque en los términos presentados ha sido rechazado unánimemente por el Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, propone que se requiera a SENAMA de un aporte más significativo y mayores atribuciones para que la Municipalidad no sea un mero depositante de los recursos y de todo lo que tiene que ver con la toma de decisiones y selección de personas.

La Sra. Valentina Aroca, indica que si la situación sigue como hasta hoy, no se hace mas responsable del proyecto lo que sentiría por los abuelitos, más aún, a ella le está pagando el Municipio su remuneración del mes de Diciembre, desconociendo quien le va a cancelar el mes de Enero. Agrega que está colapsada con el tema, ya que si pasa algo con un adulto mayor, va a ser ella la responsable.

El Concejal Sergio Paredes, hace notar que el tema radica en que a estas personas se les termina el Contrato de Trabajo en el mes de Diciembre.

El Sr. Alcalde, señala que se debería revisar si SENAMA ha depositado en la cuenta correspondiente los recursos, ya que legalmente no se podría hacer uso de recursos municipales para pagar la remuneración de la Sra. Valentina Aroca. Solicita que el Concejal Sergio Paredes en su calidad de Pdte. de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal se preocupe del tema.

ACUERDO N° 077

- **El Concejo Municipal, acuerda rechazar por unanimidad la suscripción del Convenio tipo entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Angol que dice relación con el Condominio de Viviendas Tuteladas existentes en la Comuna, por lo que se solicita a SENAMA disponer la reformulación del Convenio, otorgándose mayores atribuciones y participación en la administración del Condominio al Municipio, toda vez que en los términos actuales solo cumple la función de receptor de recursos financieros.**

Asimismo, se agradecerá disponer la entrega de un aporte más significativo que el actual, en atención a que se requiere la contratación de personal adicional para realizar las funciones de nochero, a fin de otorgar mayor seguridad a los residentes y 1 Técnico Paramédico para proporcionar una adecuada atención de salud a los adultos mayores.

5. RECESO CONCEJO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales definir las Sesiones de Concejo del mes de Febrero, dado a que se entra en receso de verano.

El Concejal Americo Lantaño, propone efectuar la primera Sesión el 6 de Febrero y las dos restantes, los días Martes 26 y Miércoles 27 de Febrero de 2013 a las 15:30 horas, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 078

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar 3 Sesiones Ordinarias durante el mes de Febrero, esto es los días 06, 26 y 27 de Febrero a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones.**

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Invitación de la AMRA en que convoca a los Sres. Concejales a la Primera Reunión del Directorio a efectuarse el día Jueves 24 de Enero a las 9:30 hrs en la sala de sesiones de la AMRA.

ACUERDO N° 079

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales ANDREA PARRA SAUTEREL Y AMERICO LANTAÑO MUÑOZ en la primera Reunión de Directorio de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía a realizarse hoy Jueves 24 de Enero a las 09:30 horas en la Sala de Sesiones de la AMRA, debiéndose elaborar los Cometidos correspondientes.**
- Ord. N° 01 de la ASEMUCH, de fecha 16.01.2013 que dice relación con solicitud de bono de fin de año 2012 por la suma de \$150.000.- para el personal de Planta y Contrata del Área Municipal. Monto Total M\$19.650.

El Sr. Alcalde, expresa que conversó este tema con la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, en términos de que a veces hay que considerar lo que es histórico de esta situación e indica que anteriormente se otorgó en dos ocasiones y el año pasado se entregó alrededor de \$60.000.- a los funcionarios. Agrega que existe la disposición de acceder a la petición que se está formulando, de tal forma que lo que el Conejo debe hacer es definir el monto a entregar, siendo probable que el monto de M\$19.650. sea muy alto. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Sergio Paredes, señala que como Presidente de la Comisión Finanzas, conversó el tema con la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, estando claro que es un bono que en cantidad no es tan mayor pero se estaba analizando la factibilidad de presentar a través del Ministerio de Hacienda una solicitud de devolución de los dineros, con su intervención como Pdte. de la Comisión en conjunto con la Jefe de Finanzas, esto es, que finalmente el bono tendría carácter de crédito. Con ello, se podría ayudar a mejorar la situación de los funcionarios, especialmente porque la Municipalidad no se caracteriza por tener sueldos mayores que otros Servicios Fiscales, ya que los sueldos son bajos y el Bono vendría a ser un aporte para muchos funcionarios que están enfermos y deben financiar gastos de estudios de sus hijos en el mes de Marzo.

El Sr. Alcalde, expresa que pensando en lo referido, se podría otorgar un aporte de hasta \$150.000. pero cuál es la seguridad de que el Ministerio de Hacienda devuelva los recursos.

El Concejal Sergio Paredes, reitera que esa gestión la podría realizar junto con la Jefe de Admn. Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que le parece buena la gestión que plantea el Concejal Sergio Paredes.

La Sra. Jeannette Ruiz, en su calidad de Pdta. de ASEMUCH, expresa que este bono se solicita anualmente al Concejo Municipal, salvo dos años en que no se pudo otorgar y ahora da la ocasión que ella también es Jefe de Finanzas. Agrega que en el periodo anterior del Alcalde Obdulio Valdebenito, se le solicitó un bono de \$300.000. y en otra ocasión se solicitó \$200.000.- por funcionario dependiendo de la situación financiera del Municipio e indica que hace dos años aproximadamente no se solicitó el bono, situación que se conversó con la Directiva de ese momento. Hace presente que los montos solicitados siempre han sido a conciencia de la realidad financiera municipal.

El Sr. Alcalde, consulta si actualmente el Municipio está en condiciones de otorgar el bono solicitado a los funcionarios, informando la Jefe de Finanzas que sí es factible otorgar lo requerido.

La Concejal Andrea Parra, menciona que en el Dpto. de Salud los funcionarios reciben un bono de fin de año, lo que se gestiona a través de las negociaciones correspondiente, de tal manera que le parece justo no dejar fuera a los Funcionarios Municipales de un beneficio que de alguna manera sirve y de mucho. Estima que si existen las condiciones económicas para hacerlo, se deben dar los recursos a los funcionarios ya que con ello, trabajan más contentos y más felices. Por otra parte, se debe aprovechar la gestión que realizaría el Pdte. de la Comisión de Finanzas, Concejal Sergio Paredes junto a la Jefe de Finanzas, y si se puede recuperar los recursos por la vía del Ministerio de Hacienda, mejor todavía, por tanto, es partidaria de aprobar los dineros ahora.

“Acta Ordinaria N° 05”

El Sr. Alcalde, señala que la idea es entregar lo que se está solicitando pero a la vez que el Concejal Sergio Paredes realice su gestión ante el Ministerio de Hacienda.

La Concejal Margaret Molina, apoya la idea de otorgar el bono, pero solicita a la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz que como Concejales necesitan el respaldo de los funcionarios para que atiendan al público de mejor manera, con lo que se dará la reciprocidad que se desea obtener en un Servicio Público.

El Sr. Alcalde, solicita a la Jefe de Finanzas que haga llegar a los funcionarios municipales el sentimiento de que se debe mejorar necesariamente la atención al público. Agrega que está en deuda una reunión con todos los funcionarios para definir algunas cosas, criterios de trabajo porque se debe tener en claro que al Concejo Municipal no le parecen bien la atención que se está otorgando actualmente, la que debiera ser rápida, oportuna. La realidad es que existen Departamentos que están bien y otros no en atención público.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Jeannette Ruiz, agradece en nombre de los funcionarios municipales la aprobación del bono requerido e indica que les hará saber la preocupación del Concejo Municipal en torno a la atención de público; no obstante lo cual, señala que el problema es que por algunos funcionarios que no dan una buena atención se generaliza el problema.

El Sr. Alcalde, hace notar que no quiere ver más el 100% de los funcionarios de Planta en lista 1 por concepto de calificaciones, porque si no serían perfectos e indica que éstos deben tener presente, que tienen estabilidad laboral pero no son inamovibles.

ACUERDO N° 080

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la cancelación de Bono de fin de año, por la suma de \$150.000.- al personal de Planta y Contrata del Área Municipal, con el propósito de solventar gastos y necesidades varias que son ocasionadas con inicio del nuevo año. Monto total: M\$19.650.-**
- Memorándum del Dpto. Administración y Finanzas de fecha 14 de Enero del 2013, en que solicita aprobación de Modificación Presupuestaria, decretos N° 09 y 10 correspondiente al **Cuarto Trimestre** del año 2012 del **Área Municipal**, a fin de que sean analizadas y aprobadas por el Concejo Municipal.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, informa que se reunió con la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal el Miércoles pasado y se estuvieron analizando las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal por un monto de M\$695.376. y M\$249.074.-. respectivamente, no habiendo mayores observaciones al respecto, las que requieren el Acuerdo de Concejo respectivo.

El Sr. Alcalde, expresa que esto es una regularización de la última Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2012, no hay nada más que hacer.

ACUERDO N° 081

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2012 del Área Municipal, por un monto de M\$695.376.- y M\$249.074.- respectivamente.**
- Memorándum de la Sección Rentas y Patentes relativo a máquinas de destreza.

La Concejal Andrea Parra, señala que es mejor que se envíen los Informes por correo electrónico e indica que existe un Acuerdo de Concejo desde el mes de Septiembre de 2009 de no autorizar ninguna instalación nueva de locales de maquinas de destreza. Agrega que muy diplomáticamente se deja entrever en el Informe, que el Acuerdo de Concejo no se cumplió porque los locatarios no requieren patente municipal sino que solicitan permiso provisorio. Hace presente que se hizo una modificación en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales en que se iba a cobrar 30% UTM, si se hace el cálculo correspondiente debieron haber ingresado M\$12.000. anuales por ese concepto.

“Acta Ordinaria N° 05”

Solicita Informe de cuantos permisos provisorios se dieron el año pasado y por otro lado piensa que es poco lo que se está cobrando porque esto es semestral y está preocupada por la masificación de estos juegos, tanto así que Angol es una ciudad casinificada, lo que involucra ludopatía y pérdida económica para las personas y enriquecimiento para los dueños de los locales. Manifiesta que si se va a autorizar el funcionamiento de estos locales, que signifique un aporte significativo a la ciudad.

ACUERDO N° 082

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Sección Rentas y Patentes, Informe respecto a la cantidad de permisos provisorios otorgados durante el año 2012 para el funcionamiento de máquinas de destrezas y el monto de los ingresos percibidos por dicho concepto, debiéndose señalar si los cobros se están efectuando por máquina o por local.**

El Concejal Américo Lantaño, refiere que cuando se efectuó la modificación a la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales, el propuso cobrar 0,5 UF por maquina, porque los recursos que generan esa maquinas de destreza es monstruosa.

Alcalde Obdulio Valdebenito. hay dos tipos de personal a honorarios. Unos cuyas funciones que deben pasar a contraloría.

- Memorándum N° 13 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 22 de Enero de 2013 en que informa las Funciones de apoyo que desarrolla la Srta. MARIA TERESA CAYUQUEO MARIN, Técnico en Construcción las que se indica a continuación, a ser contratada a Honorarios:
- Informes Técnicos Locales Comerciales
- Informes varios
- Oficios Varios
- Certificado de Informaciones Previas
- Certificado de Números, No Expropiación
- Repeticiones Viviendas Social, Obra Menor
- Revisión Proyectos de Edificación
- Atención de Publico

ACUERDO N° 083

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de la Srta. MARIA TERESA CAYUQUEO MARÍN, Técnico en Construcción indicadas anteriormente, para prestar apoyo profesional en la Dirección de Obras Municipales, a ser contratada a Honorarios con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

- Memorándum Interno del Encargado de Unidad de Fomento Productivo Don Rodrigo Alarcón Cerda de fecha 21 de Enero del 2013, en que informa las funciones que realizara durante el año 2013 el Técnico Agrícola del Programa de Desarrollo Rural Municipal, (PRODER) Don **Gerardo Andrés Hidalgo Cerda.**

FUNCIONES:

- ❖ Asesoramiento Técnico agrícola en la elaboración, formulación y evaluación de proyectos productivos para ser presentados a diferentes fuentes de financiamiento, año 2013
- ❖ Orientar a familias campesinas respecto de proyectos o fuentes de financiamiento. Apoyar técnicamente en ámbitos silvoagropecuarios en terreno a las familias que se asesoran por parte de la Municipalidad.
- ❖ Dar seguimiento permanente en terreno a la ejecución de proyectos desarrollados por la Unidad.
- ❖ Apoyar en la gestión a las organizaciones de los sectores que atiende, ante las distintas instancias públicas y privadas.
- ❖ Brindar asesoría técnica a los agricultores que han establecido el cultivo de nogales de nuestra comuna.
- ❖ Articular a los campesinos que asesora, con diversos instrumentos públicos y privados orientados a satisfacer requerimientos de los usuarios

“Acta Ordinaria N° 05”

ACUERDO N° 084

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de Don GERARDO ANDRÉS HIDALGO CERDA, Técnico Agrícola del Programa de Desarrollo Rural Municipal (PRODER) indicadas anteriormente, para prestar apoyo profesional en la Unidad de Fomento Productivo, a ser contratado a Honorarios con cargo al ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**
- Solicitud del Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio Espinoza de fecha Enero de 2013 en que informa las funciones a desarrollar a Honorarios en la Unidad de Operaciones año 2013 Don Jorge Eduardo Olave Pinochet Ingeniero Mecánico, encargado de Mantenimiento del Parque Automotriz de propiedad municipal.

Funciones:

1. Control del parque para mantenimiento y reparación
2. Control rendimiento en gasto de combustible
3. Supervisión de trabajo en distintos talleres
4. Tramitación y seguimiento de denuncias aseguradas
5. Cotización de repuestos
6. Elaboración de informes presentados a jefatura directa
7. Hoja de vida de cada vehículo
8. Apoyo a operaciones en terreno (programación de trabajos en camiones de ramas y basura, maquinaria)
9. Revisión GPS (cometidos funcionarios)
10. Encargado de entrega de agua a los sectores rurales.

ACUERDO N° 085

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones de Don JORGE EDUARDO OLAVE PINOCHET, Ingeniero (e) Mecánica, Encargado de Mantenimiento del Parque Automotriz de Propiedad Municipal antes indicadas, para prestar apoyo profesional en el Dpto. de Administración Municipal, a ser contratado a Honorarios con cargo al ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**
- Nota del Director de la Tuna Consistorial “San Andrés”, Sr. Alexardy Hausheer de fecha 21 de Enero de 2013 en que solicita aporte de M\$1.000.- para participar en el XXVIII Encuentro Iberoamericano de Tunas y Estudiantinas, Iquique 2013, Nota del Alcalde de la Municipalidad de Iquique de fecha 14 de Enero de 2013 en que hace llegar invitación a la Tuna Consistorial para participar del evento referido y correo electrónico del Sr. Hausheer de Fecha 21 de Enero de 2013.

El Sr. Alcalde, señala que la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz le ha informado que hay peticiones respecto a la realización de diversas actividades culturales en la Comuna, además vienen 12 Tunas hasta Angol, debiéndose efectuar el aporte correspondiente. Solicita aprobar todos estos apoyos para temas culturales.

El Concejal Américo Lantaño, informa que anteriormente se asignaba un monto específico para la realización de los festivales de verano en la Comuna.

ACUERDO N° 086

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$800.000.- a la Tuna Consistorial “San Andrés” de Angol para financiar el traslado de sus integrantes al “XXVIII Encuentro Iberoamericano de Tunas y Estudiantinas, Iquique 2013”, representando a la IX Región de la Araucanía a realizarse entre los días 13 y 17 de Febrero en dicha Comuna.**

“Acta Ordinaria N° 05”

- Nota de la Pdta de la Junta Vecinal N° 7 “Javiera Carrera”, Sra. Marcela Osses de fecha 21 de Enero de 2013, en que solicita aporte de \$50.000 pesos para financiar honorarios del Grupo “Cristis y los Fugitivos del Sabor” que amenizó evento masivo en la cancha del sector el pasado 31 de Diciembre.

ACUERDO N° 087

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$40.000.- a la Junta de Vecinos N° 07 “Javiera Carrera” para financiar los honorarios del grupo “Cristis y los Fugitivos del Sabor” que amenizó evento masivo en la cancha del sector el pasado 31 de Diciembre.**
- Nota del Pdte. de la Asociación de Dirigentes y profesionales de la Agricultura familiar campesina “DYPAFCAM”, Sr. Delfin Mora Molina de fecha 22.01.2013 en que solicita patrocinio municipal, escenario, 12 stand, riego del camino, además de la suma de \$500.000. para gastos propios de la realización del Festival del Tomate Angolino en fecha 17 de Febrero de 2013 en la parcela N° 5 ubicada al lado del Balneario de la Anef, sector Santa Elena.

La Concejal Mónica Rodríguez, hace notar que en la realización de dicho Festival habrían ciertas situaciones un tanto irregulares, las que se debieran aclarar, indicando el Sr. Alcalde, que existe un lucro personal.

La Concejal Andrea Parra, expresa que ese hecho no corresponde ya que es antiético y se bordea la ilegalidad.

La Concejal Mónica Rodríguez el año pasado el tema lo tomó la Junta de Vecinos del sector, razón por la que se otorgaron recursos municipales para la realización del evento.

El Sr. Alcalde, indica que la Nota está firmada por don Delfin Mora en representación de la Asociación, lo que no es efectivo ya que la Asociación es él, debiéndose considerar que el año pasado concurrió un solo expositor al Festival del Tomate. Sugiere invitar al Sr. Mora a Sesión de Concejo para clarificar la situación.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no se puede entregar recursos al Sr. Mora porque no lo respalda ninguna organización del sector.

La Concejal Margaret Molina, apoya la propuesta del Sr. Alcalde en términos de que sería bueno invitar al Sr. Delfin Mora a Sesión de Concejo para que el informe que es lo que pasa realmente con el evento de una vez por todas, ya que el tema se va a tener que abordar nuevamente el próximo año, lo que permitirá una mejor decisión al respecto.

ACUERDO N° 088

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Pdte. de la Asociación de Dirigentes y profesionales de la Agricultura familiar campesina “DYPAFCAM”, Don Delfin Mora Molina a Sesión de Concejo del día Miércoles 06 de Febrero de 2013 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, a fin de que dé a conocer detalles referentes a la organización del “Festival del Tomate Angolino”, a desarrollarse el día Domingo 17 de Febrero en la parcela N° 25 del sector Santa Elena, a objeto de que los Sres. Concejales se interioricen respecto al tema.**
- Memorándum N° 007 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 17 de Enero de 2013, que dice relación con Solicitud de Patentes de Alcoholes **Giro: Restaurante Diurno o Nocturno**, para ubicar en calle **Lautaro N° 144** de esta ciudad a nombre de doña **DORIS ELISA YAÑEZ QUINTANA**. Adjunta los Informes correspondientes de los distintos Servicios sin observaciones.

ACUERDO N° 089

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en calle Lautaro N° 144 de Angol a nombre de la Sra. DORIS ELISA YÁÑEZ QUINTANA, en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Carta N° 002 del Representante Legal de la Empresa SERVIMAR LTDA. Don Manuel Recart Matus de fecha 03.01.2013 que dice relación con solicitud de reajuste de los servicios que prestan al Municipio por un monto de M\$2.000.- mensuales, desde el mes de Enero de 2013 en adelante, con lo que se llegaría a la cantidad de M\$20.000.- mensual por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y mantención del Vertedero.

El Sr. Alcalde, expresa que la petición de Servimar está relacionada con reajustar los aranceles correspondientes al Servicio. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejel Américo Lantaño, sugiere solicitar el Informe de Factibilidad Financiera correspondiente para que el Concejo Municipal se pueda pronunciar al respecto.

ACUERDO N° 090

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para reajustar en un total de M\$2.000.- el pago mensual del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Operación del Relleno Sanitario de la Comuna desde el mes de Enero a Diciembre de 2013, debiéndose indicar que actualmente se cancela la suma de M\$18.000.- por ambos Servicios.**
- Ordinario N° 16 de la Primera Comisaría de Carabineros de Angol de fecha 11 de Enero de 2013 en que se informa que la Patente de Alcoholes ubicada en calle Prat N° 90 a nombre de Don Julio Jaña, durante el año 2012, registra dos infracciones a la Ley de Alcoholes, esto es, el local no mantiene rótulo exterior se expende licor a ebrios en el interior del local de la venta.

ACUERDO N° 091

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Sección Rentas y Patentes, el Ord. N° 16 de la 1era. Comisaría de Carabineros “Angol” en que informa infracciones cursadas a la Patente de Alcoholes ubicada en calle Prat N° 90 a nombre de don Julio Jaña para la toma de conocimiento respectiva.**
- Informe N° 001 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 09.01.2013 que dice relación con solicitud presentada por el Taller Laboral “Las Campanitas” de Cerro Negro a través de la Pdta. del Taller Laboral, Sra. Fresia Rojas de fecha 17 de Diciembre de 2012 en que en virtud al cierre de la Escuela del sector, requieren en Comodato el Terreno, Casa del Profesor, Salas de Clases y diferentes enseres (estufa, lavadero y mesones) debido a que no cuentan con un espacio físico y deben trabajar en la Sede Social de la Junta de Vecinos N° 37. Al contar con este lugar, podrían generar recursos económicos para el funcionamiento del Taller Laboral. Total socias: 23.

El Sr. Alcalde, solicita al Concejo Municipal que se autorice el Comodato, no obstante lo cual, se deberá conversar con todas las partes, para que el lugar esté en función de toda la comunidad y no de una sola organización.

El Concejel Sergio Paredes, expresa que le gustaría que se sostuviera una reunión con todas las organizaciones del sector, indicando que puede acompañar al Sr. Alcalde para la realización de esa gestión.

El Concejel Américo Lantaño, señala que se debiera entregar el Comodato a la Junta de Vecinos quienes a su vez, debieran facilitar el acceso a las Sedes Sociales a todas las Organizaciones

Sociales del sector, como una cláusula especial, moción que es acogida favorablemente por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 092

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y el Taller Laboral “Las Campanitas” del sector Cerro Negro por el terreno, casa del Profesor, sala de clases y diferentes enseres, por un periodo de 5 años, debiéndose establecer en una cláusula especial que dichas dependencias podrán ser utilizadas por todas las organizaciones sociales del sector.**
- Nota Secretaria Comisión Organizadora “Festival de la Temporera”, Sra. Mónica Fuentes de fecha 15.01.2013 en que solicita aporte para la realización del evento durante los días Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero en el recinto SAMA.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere otorgar una subvención de \$200.000.- para todos los Festivales incluido este, moción que se acoge favorablemente.

ACUERDO N° 093

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$200.000.- a la Agrupación “Temporeras de Los Confines” para el desarrollo del “Festival de la Temporera” a realizarse los días Sábado 02 y Domingo 03 de Febrero de 2013, en el “Recinto Sama” de Angol.**

ACUERDO N° 094

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$200.000.- a todos los Festivales de Verano a realizarse en la Comuna de Angol durante el año 2013. Lo anterior, a objeto de que las respectivas Solicitudes no estén siendo sometidas a consideración del Concejo cada vez que sean recepcionadas.**
- Nota del Comité Habitacional “Santa Teresita” a través de la cual se invita a los Sres. Concejales a la entrega de viviendas a efectuarse el día 25 de Enero a las 16:00 horas. **(Téngase Presente).**

7. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina informa que antes de ayer se sostuvo una reunión convocada por el Área Deportes de la Municipalidad para dar inicio al **“Campeonato de los Barrios”** en fecha 2 de Febrero, siendo los organizadores los propios barrios e indica que el Campeón del año 2012 fue el Barrio “Los Conquistadores”. Invita al Concejo Municipal al evento. Agrega que no se va a perder el objetivo del Campeonato de Los Barrios e informa que se realizó un sorteo para dar un nombre a la Copa, donde se propusieron los nombres de René Ojeda, Eliecer y Ricardo Fuentes, quienes por razones históricas participaron en actividades deportivas, resultando ganador del sorteo el nombre de Ricardo Fuentes. Señala que se va a respetar el tema barrio y se va a convocar a las Juntas de Vecinos para recuperar el sentido del Campeonato de Fútbol de varones. Por otra parte, informa que se va a cobrar una entrada de \$200.- al público, recursos que serán utilizados por la Comisión Organizadora en la compra de los premios. Refiere además que no va a ver participación de las categorías sénior ni infantil y que el día de mañana a las 20:00 horas, se realizará la segunda reunión para la organización del Campeonato, cuya inauguración será en el Estadio Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que hasta el año pasado el Campeonato no estaba dividido por Barrios o Juntas de Vecinos como ahora, de tal forma que habían barrios que tenían muchos jugadores y se presentaban hasta 2 equipos, situación que cambió, por lo que en esta ocasión se permite un solo equipo por cada unidad vecinal.

La Concejal Margaret Molina, refiere además que el Campeonato de Fútbol “Brotos de Chile” que organiza la ANFA termina el 27 de Enero en un horario por definir, de tal forma que se hará llegar la

“Acta Ordinaria N° 05”

invitación respectiva a cada Concejal. Asimismo, se realizará un Campeonato de Damas en la categoría Fútbol Playas, invitación que también se hará llegar oportunamente.

Finalmente, informa que dentro del recinto del Estadio “Alberto Larraguibel Morales” hay una situación que se debiera revisar y que tiene relación con la necesidad de cortar las ramas de árbol (donde se hacía la ramada oficial de Fiestas Patrias) ya que tocan la extensión de energía eléctrica y hace cortes, provocando que el motor de regadío para la cancha N° 1 se corte, lo que va a originar gastos, siendo más económico cortar ese gancho del árbol. Dicha situación se ha hecho saber a la autoridad a través de oficio desde el año 2011 y no hay respuesta a la fecha. Por otra parte, refiere que en la entrada y al final del Estadio y en el contorno del mismo, hay una suciedad enorme, no se puede respirar, situación que debiera solucionar el Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo.

ACUERDO N° 095

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, disponer el corte de rama ubicada en el sector de los camarines de la cancha N° 1 del Estadio “Alberto Larraguibel Morales” (donde generalmente se ubica la ramada principal para Fiestas Patrias), toda vez que provoca cortes eléctricos y corte del motor de regadío, ya que pasa a llevar los cables de la luz. Asimismo, se agradecerá coordinar Operativo de limpieza en la entrada y alrededores del Estadio, en atención a que se observa ramas y basura, lo que da un mal aspecto al recinto deportivo.**

Por otra parte, la Concejal Margaret Molina comunica que en la cancha de pasto sintética hay 17 eucaliptus (por el sector de la SAMA), de los cuales caen hojas y todos los días el encargado del aseo del lugar, debe pasar una máquina tipo aspiradora la que va sacando una especie de alquitrán de la cancha, lo que significa que se va a dañar y su reparación va a ser costosa, por lo que se debiera proceder a su corte, lo que permitiría subsanar dicha problemática.

La Concejal Andrea Parra, consulta si la persona que está haciendo la mantención de la cancha ha sido capacitada, indicando la Concejal Molina que el funcionario a cargo es Don Walterio Molina y que desconoce si ha sido capacitado o no en la mantención de este tipo de canchas.

La Concejal Andrea Parra, expresa que esas canchas están preparadas para recibir basura, pero el problema es que éstas personas no están capacitadas por la empresa para realizar esos trabajos.

ACUERDO N° 096

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la Empresa a fin de saber si está realizando la mantención de las canchas solicitar la capacitación correspondiente del auxiliar que realiza la limpieza del lugar.**

La Concejal Margaret Molina, informa además, que en la parte posterior a la tribuna que está ubicada por el lado de cancha empastada, la pestaña llega hasta la cancha de pasto sintético y no tiene canaleta para recoger las aguas lluvias y decantar al lado de la cancha sintética, lo que va a producir daño en las canchas, por lo que solicita efectuar una visita a terreno.

El Sr. Alcalde, indica que están atentos a esa situación y se está viendo la posibilidad de interponer la acción judicial correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, solicita que el día de mañana a las 18:00 horas se reúna la Comisión Medioambiente en la Sala de Sesiones, debiéndose invitar al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo y el ITO de los distintos Servicios, Don Patricio Soto, siendo la idea que se revise el cumplimiento de los compromisos contraídos con ellos en una Sesión anterior, como es el caso de efectuar un Operativo de Limpieza en la Plaza de Armas, moción que es acogida favorablemente.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que hace mucho tiempo que se está solicitando la instalación de basureros por calle Lautaro en la Plaza de Armas, debido a que se acumula bastante basura en el lugar, por lo que le gustaría saber si es factible instalar los basureros amarillos que son del Proyecto “Punto Verde”.

El Sr. Alcalde, solicita a la Concejal Andrea Parra, en su calidad de Pdta. de la Comisión Medioambiente que vaya a terreno a ver el tema del Punto Verde.

La Concejal Andrea Parra, expresa que si no está en funcionamiento el Punto Verde y disponen puntos para reciclar, sería una medida irresponsable. Agrega que el Dpto. de Secpla es el que tiene que realizar el Llamado a la Licitación correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que hay 3 basureros que están siendo mal utilizados y se ha solicitado en reiteradas oportunidades al Dpto. de Aseo y Ornato ver esa situación. Asimismo, indica que se ha instalado otra Feria en la Plaza "Siete Fundaciones" lo que va a provocar una mayor acumulación de basura.

El Sr. Alcalde, expresa que ahí hubo un traspies y que lo que se pretendía era dar trabajo a comerciantes de Angol. Agrega que la Feria Internacional va a llegar el próximo Lunes, de tal forma que ambas ferias van a poder trabajar simultáneamente en la plaza.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si alguna vez se va a detener el otorgamiento de permisos de funcionamiento de este tipo de Ferias en la Plaza "Siete Fundaciones" ya que se hace daño y se dan situaciones y acciones que no corresponden.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se va a poder detener este tipo de permisos, cuando se entregue el Parque Vergara, esto es, a fines del mes de Febrero o a más tardar se entregaría el 15 de Marzo, porque va a quedar espectacular, de tal manera que se trasladarían las Ferias Artesanales al Parque.

Por otra parte, la Concejal Mónica Rodríguez, informa que en calle Julio Sepúlveda se junta una cantidad enorme de cartones, estando de acuerdo en que se debe acopiar, pero de esa manera no corresponde, por lo que solicita que la persona que los recicla, los retire y se acopien como corresponde.

ACUERDO N° 097

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Inspección Municipal, efectuar fiscalización del acopio de cartones realizado en forma permanente en calle Julio Sepúlveda con Lautaro (en la esquina del edificio del Dpto. de Educación Municipal), en atención a que no corresponde que permanezcan en el lugar por muchos días ese material, lo que junto con obstaculizar la visibilidad de peatones y automovilistas da mal aspecto, debiéndose notificar a la persona a cargo, para que disponga el retiro oportuno de los cartones.**

El Concejal Sergio Paredes, refiere que los vecinos del sector Trarulemu quieren saber qué factibilidad existe de que la máquina retroexcavadora limpie el sector del puente del lugar, informando el Sr. Alcalde que la máquina está en mal estado, la que está en reparaciones y sería entregada aproximadamente a fines del mes de Febrero.

El Concejal Sergio Paredes, solicita instalar letrero "Prohibido Botar Basura" al costado del río Trarulemu, debiéndose cursar las infracciones correspondientes a las personas que van a botar basura al lugar.

El Sr. Alcalde, sugiere se informe acerca de las patentes de los vehículos que cometen ese tipo de hechos.

El Concejal Sergio Paredes, informa que en el sector de Chacaico, debajo del inmueble del Jardín Infantil del sector hay un yepo de culebras, lo que es peligroso para los niños que juegan cerca del lugar, más aún, están en los árboles y en las noches aparecen en las viviendas.

El Alcalde, se compromete a revisar esa situación.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si el Sr. Alcalde estaba en conocimiento respecto de un Programa Gubernamental donde las capitales de Provincia podían acceder a un sistema de WI FI en

“Acta Ordinaria N° 05”

el cual Angol está considerado con 4 puntos de redes, esto es, un punto en el sector Huequén, otro punto en la Plaza de Armas y en la Municipalidad, lo cual está contenido en el Informe que le hizo llegar el Consejero Regional, Don Jorge Fernández.

El Sr. Alcalde, informa que los puntos que el definió, fue Huequén, Población Los Lagos, Población Javiera Carrera, y sector Centro de la ciudad.

El Concejel Mauricio Jiménez, expresa que anteriormente habían varios receptáculos de botellas de vidrios en Angol, por lo que le gustaría saber si están en el punto verde.

El Concejel Américo Lantaño, señala que lo importante es que el Punto Verde funcione lo antes posible en la Comuna.

ACUERDO N° 098

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, dar celeridad al Llamado a Licitación del “Punto Verde”, en virtud a la necesidad urgente de contar con dicho servicio en la Comuna.**

El Concejel Sergio Paredes, expresa que hay una solicitud que le gustaría que se viera en Concejo y que dice relación con el reintegro laboral del ex funcionario a Honorarios, **Don Marcos Álvarez Escobar**.

El Sr. Alcalde, informa que la decisión está tomada y fue producto de una Investigación Sumaria, de tal forma que no puede contradecir la decisión de un Fiscal porque se perdería la seriedad en torno al tema. Ofrece la palabra al Sr. Álvarez para que exponga su situación en forma breve, pero la decisión ya está resuelta.

Don Marco Álvarez, señala que es Técnico de Nivel Superior en Administración y trabajaba en el Cementerio Municipal desde hace 10 años, en un principio se desempeñó media jornada y el resto de la media jornada en escuelas municipales haciendo Talleres para la gente. Si bien es cierto hubo cambio de Alcalde, dedicó mucho tiempo a ese Cementerio siempre en calidad a Honorarios, habiéndose esmerado en otorgar una buena atención al público. Jamás ha puesto un problema a quienes han requerido un servicio en el Cementerio e indica que es un trabajo que le gusta desempeñar porque le permite estar en contacto directo con la gente; no obstante ello, estima que en la Investigación Sumaria efectuada se cometió una injusticia con él, y se le debió consultar sobre el tema e incluso le sugirió al Fiscal, Don Nelson Herrera para que tuviera una mayor claridad debía convocar a las 5 personas involucradas en la situación que originó la Investigación, haciéndole notar que era un funcionario a Honorarios por tanto no tenía responsabilidad directa en los hechos no toma ningún tipo de decisiones, ya que siempre ha tenido un jefe superior y todo lo que se hizo en forma legal y por escrito desde su jefe hacia otra persona. Agrega que apeló a la medida y dentro de los días siguientes no obtuvo respuesta alguna, solicitó Audiencia con el Concejo Municipal la que no se le otorgó. Considera que toda persona tiene derecho a obtener una respuesta antes de que se le corte la cabeza, por lo que a su parecer, se cortó por lo más sano, o sea por la parte más débil, no considerándose los 10 años de trabajo que efectuó en el Cementerio, todos los fines de semana que trabajó, no interesándole si le pagaban o no porque le gustaba y le gusta ese trabajo, no siendo justo que se le haya despedido antes de fin de año ya que se desconoce si tiene hijos o compromisos que debe solventar, es por ello que viene ante el Concejo Municipal para que se le escuche, derecho que tiene toda persona. Considera que el puesto se lo ha ganado a pulso durante 10 largos años. Le parece inaudito que se haya tomado una decisión de ese tipo y lo dejen sin trabajo. Agradece la oportunidad que se le está dando de ser escuchado y hace presente al Sr. Alcalde la necesidad urgente que tiene de trabajar por lo que solicita reconsiderar su situación la que considera muy injusta.

La Concejel Andrea Parra, consulta cuáles fueron los cargos en contra del Sr. Álvarez Escobar.

Don Marco Álvarez, da lectura al Decreto Exento N° 6368 de fecha 10.12.2012 en cada uno de sus Vistos y en que se decreta:

“Acta Ordinaria N° 05”

1. Aplíquese al funcionario Prestador de Servicios a Honorarios Don Marcos Álvarez Escobar, la medida sancionatoria de no renovar Contrato para el año 2013, por haberse establecido responsabilidad directa en la duplicidad de venta de terreno en el Cementerio Municipal que dieron lugar a la investigación.

El Sr. Álvarez, indica que el terreno no estaba vendido y lo pidió su sobrino directo, Don Wesley Rodrigo Álvarez, quien conversó con Don Héctor Suazo a quien le indica que tiene la necesidad de adquirir un terreno en el Cementerio Municipal para construir, por lo que el Sr. Suazo le consulta respecto al tema y él le manifiesta que debe efectuar las consultas en Tesorería Municipal donde se emiten las Escrituras de los terrenos, a objeto de verificar si está vendido el terreno o no, consulta que realiza el Sr. Suazo y de Tesorería le informan que el terreno no está vendido. Agrega que si el terreno estaba vendido el 12 de Abril por qué en Tesorería no estaba el registro de aquello si fue emitida una Escritura, de tal forma que no tiene responsabilidad directa en esa situación. Asimismo, muestra el Memorándum N° 34 emitido por el Encargado del Cementerio Municipal, Don Héctor Suazo de fecha 19.07.2012 a Tesorería Municipal. Manifiesta que si él comete algún error, lo asume pero la gente no debe basarse para tomar decisiones en base a supuestos sino que se deben emitir juicios pero con hechos comprobados. En más de una ocasión se han dicho muchas cosas sobre él que no corresponden. Reitera que todos los fines de semana el ha cumplido con su trabajo, atendió muy bien a las personas e indica que el Municipio en relación a su servicio, cree que está bien situado. Insiste en que le parece injusto que se le haya despedido por algo que no ha hecho.

Finalmente el Sr. Álvarez, manifiesta que si el Sr. Alcalde, estima que se debe ir, lo acepta, pero que no sea por esta causal.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que la Defensa Civil hizo llegar una Solicitud de aporte para financiar una actividad en Pucón a la que se da lectura.

- Nota del Comandante (S) de la Defensa Civil de Angol, Don Jaime Quezada de Fecha 22 de Enero de 2013 que dice relación con viaje a realizar a Pucón desde el 25 al 30 de Febrero de 2013, por lo que solicitan financiamiento para el traslado.

ACUERDO N° 099

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la entrega de vale de petróleo a la Defensa Civil de Chile, Comandancia Local, para viaje a realizar a Pucón desde el 25 al 30 de Febrero de 2013.**

La Concejala Andrea Parra, refiere que el Sr. Alcalde, verbalmente habría dicho que don Cristian Riffo se habría llevado materiales de repuestos de la cancha sintética del Estadio "Alberto Larraguibel Morales" por lo que se debiera dar curso al tema. Por otra parte, le preocupan dos situaciones más, una con relación a que Don Vladimir Quilaqueo, tras de su ida del Municipio eliminó toda información pública del computador de la Unidad de Fomento Productivo del Municipio a su cargo, lo que es un delito.

El Sr. Alcalde, expresa que ya cuenta con el Informe correspondiente y efectivamente hay robo de información e indica que el Sr. Quilaqueo estuvo 12 años al servicio del Municipio; sin embargo tuvo la mala fe de borrar todo. Le duele que el ex Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme haya hecho lo mismo, por tanto va a iniciar una acción legal en contra de ambos profesionales.

La Concejala Andrea Parra, señala que le parece bien que se tome esa medida porque es un hecho grave el cometido y no daña al Alcalde de turno sino que a la comunidad.

El Concejala Mauricio Jiménez, considera que esos hechos se debieran hacer públicos.

La Concejala Andrea Parra, expresa que conversó con gente del Jardín Infantil "Alborada" quienes recibieron leña y se la están robando porque está al aire libre, de tal forma que solicita dar solución al tema para que los niños no pasen frío en el invierno.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que es un asiduo visitante de diferentes sectores de la Comuna, como es el caso del sector “La Arcadia” el cual quedó bonito y las letrinas están bien implementadas, pero para que ese mejoramiento sea completo, le gustaría que se pintara el puente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que va a llamar por teléfono al Jefe de Conservación de Puentes de Vialidad quien puede dar una solución rápida a ese tema.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que transita mucho vehículo de locomoción colectiva por el lugar, de tal manera que felicita al funcionario municipal, Sr. Iubini por el trabajo realizado en el retiro de ramas, pega que no le correspondía.

La Concejal Margaret Molina, expresa a la Concejal Andrea Parra que le gustaría que conversaran después de la Sesión de Concejo y decirle que en la Sesión de Concejo anterior hizo presente su molestia porque entendió que un tema se había tratado desde un punto de vista político, haciendo notar que en la oportunidad estaba ofuscada, por lo que pide las disculpas del caso a la Concejal Parra y al Sr. Alcalde. Por otra parte, refiere que los Concejales nuevos recibieron los celulares que entrega el Servicio. Asimismo, agradece la posibilidad que se dio a los Sres. Concejales para participar del Congreso de Concejales realizado en Viña del Mar.

- Nota del Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” de fecha 22.01.2012 que dice relación con solicitud de aporte de M\$5.000.- para el funcionamiento del Club durante el año 2013.

ACUERDO N° 100

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención anual de M\$5.000.- de conformidad a lo solicitado, al Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” para financiar en parte gastos propios de su funcionamiento.**

La Concejal Andrea Parra, solicita ser más ordenados en las reuniones a fin de evitar tanto comentario en el Concejo Municipal lo que hace más extensas las Sesiones de Concejo.

El Sr. Alcalde, señala que entonces deberá asumir una actitud más dictatorial; sin embargo, se debe considerar que hay Concejales nuevos por lo que el tema se irá ordenando en el transcurso del tiempo.

Se levanta la Sesión de Concejo, a las 20:25 horas.

DOY FE.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-